

**RESOLUCIÓN APROBADA POR EL CONSEJO ESCOLAR DE.....**

El Consejo Escolar de ....., reunido en sesión extraordinaria el día .... de ..... de ....., después de realizar un debate en su seno sobre la situación que genera en los centros educativos por determinadas normativas que afectan directamente a sus plantillas docentes y, como consecuencia de ello, al alumnado y el resto de la Comunidad Educativa, ha aprobado la presente resolución por (unanimidad, mayoría,...):

**Considerando que:**

- En el artículo 4 del *Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo* se establece que "*En los centros docentes públicos, el nombramiento de funcionarios interinos por sustitución transitoria de los profesores titulares se producirá únicamente cuando hayan transcurrido diez días lectivos desde la situación que da origen a dicho nombramiento. El período de diez días lectivos previo al nombramiento del funcionario interino deberá ser atendido con los recursos del propio centro docente. Lo dispuesto en el párrafo anterior resultará asimismo de aplicación a las sustituciones de profesorado en los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos.*"
- Que dicha norma está perjudicando gravemente la buena marcha de las actividades lectivas y escolares, dejando sin profesorado suficiente a los centros para atender adecuadamente las necesidades de los mismos.
- Los Presupuestos Generales del Estado han fijado en los últimos años una tasa de reposición del 10% sobre las bajas definitivas que se produzcan en las plantillas docentes, planteándose ahora que se pueda elevar dicha tasa hasta un máximo del 50%.
- Que dichas normas han provocado que en los últimos años se pierdan 9 de cada 10 profesionales docentes que causan baja definitiva, con independencia de cuál sea la causa, y que a partir de ahora seguiremos perdiendo a 1 de cada 2.

**El Consejo Escolar aprueba:**

- Demandar que sea derogado el artículo 4 del Real Decreto-ley 14/2012, arriba mencionado, y sustituido por otra norma que establezca que las sustituciones se realicen de forma inmediata.
- Exigir que la tasa de reposición se anule y se repongan el 100% de las plazas vacantes, de manera que se frene inmediatamente la pérdida de recursos humanos en los centros educativos.